

IV.- Contraloría: a la Secretaría de la Contraloría General;

V.- Secretaría: a la Secretaría de Hacienda;

VI.- Congreso Local: al Poder Legislativo del Estado de Sonora;

VII.- Presupuesto: al contenido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2011; y

VIII.- Programas prioritarios: aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores y Sub-ejes.

IX.- Funciones: las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales.

X.- Subfunciones: el desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades, incluyendo sus unidades responsables.

Artículo 3.- la Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente Decreto para efectos administrativos, y establecer las medidas que deberán observarse en cada caso, así como para resolver las consultas que se susciten.

CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES

ARTICULO 4.- El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2011 alcanza un monto de: \$34,604,866,492.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cifra que concuerda fielmente con lo estipulado en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades:

- \$29,200,078.046 corresponden a la Administración Pública Central.
- \$4,309,426,300 corresponden a ingresos propios de Organismos y Entidades Paraestatales.

ARTICULO 5.- De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como organismos autónomos elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

I.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2011, importa la cantidad de: \$329,500,000 (TRESCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

II.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2011, importa la cantidad de: \$565,590,690 QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

III.- El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año

